



**La audiencia final será el 10 de diciembre, no el 10 de noviembre como se había pactado inicialmente.**

El diferimiento de la fecha de la audiencia de extradición del exgobernador de Chihuahua, César Horacio D. J., favorece el reforzamiento del caso para aclarar a la juez federal que no existe ningún término para prescripción de delitos, como lo quiere hacer valer la defensa del procesado, informó el consejero jurídico del Estado, Jorge Espinoza.

Dio a conocer que este día la Fiscalía General de la República, confirmó al Gobierno del Estado que la audiencia final de extradición del exmandatario fue cambiada del 10 de noviembre, al 10 de diciembre del presente año.

La presentación del acusado será a las 9:30 horas tiempo de Miami, Estados Unidos, donde se lleva el proceso legal contra el exgobernador, quien es acusado de los delitos de peculado y asociación delictuosa, presuntamente cometidos durante su gestión.

Escrito por Redacción

Jueves, 08 de Octubre de 2020 15:08

---

Se le señala de haber sustraído ilegalmente aproximadamente 3 mil millones de pesos de las finanzas públicas estatales.